

Dossier presentación: **SCRAP Punto Greta**

Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor para envases comerciales e industriales



1. UN PROYECTO CON HISTORIA

En 2022, la asociación nacional **QUIMELTIA**, identificó un reto para sus asociados y para el sector en general: el cumplimiento de las **nuevas obligaciones** en materia de envases comerciales e industriales introducidas por la Ley 7/2022 y el Real Decreto 1055/2022.



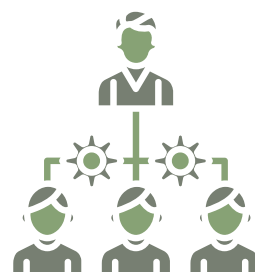
Con el objetivo de facilitar esta adaptación, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, QUIMELTIA impulsó la creación de Punto Greta, un SCRAP sin ánimo de lucro que permite unir fuerzas, optimizar recursos, reducir costes y simplificar los procesos, manteniendo siempre un compromiso con la sostenibilidad y la economía circular.



Al tratarse de una asociación sin personal propio para asumir la operativa diaria, se convocó a concurso la gestión administrativa y comercial del SCRAP. Este fue adjudicado a la consultoría química y medioambiental **ATQ Quimyser**, que desde entonces se encarga de coordinar la operativa, gestionar la relación con empresas adheridas, garantizar el cumplimiento de los plazos legales y ofrecer soporte técnico especializado en materia normativa y medioambiental.

1. UN PROYECTO CON HISTORIA

En 2023 se impulsó la creación de Punto Greta, A través de la **Asociación Punto Greta, entidad sin ánimo de lucro** orientado a facilitar el cumplimiento normativo de manera colectiva y eficiente. Aunque el proyecto nació en el entorno del sector químico, hoy está formado por **adheridos de distintos sectores**, consolidándose como un sistema multisectorial.



El SCRAP Punto Greta se estructura como una **Asociación** compuesta por sus asociados/adheridos: la **Asamblea General** es el órgano supremo de gobierno en la que todos los asociados forman parte y ejercen su derecho de voto, con el criterio de “un miembro, un voto”. La gestión y representación es asumida por la **Junta Directiva**. Para la ejecución operativa del sistema, la Asociación cuenta con una **Entidad Administradora**, responsable de organizar y desarrollar la actividad diaria conforme a las directrices aprobadas por los órganos de gobierno.

2. CONTEXTO LEGAL Y ALCANCE DE PUNTO GRETA

La **Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP)** significa que cualquier empresa que introduce envases en el mercado es responsable de **garantizar y financiar su gestión** cuando estos se convierten en residuos.

La normativa aplicable:

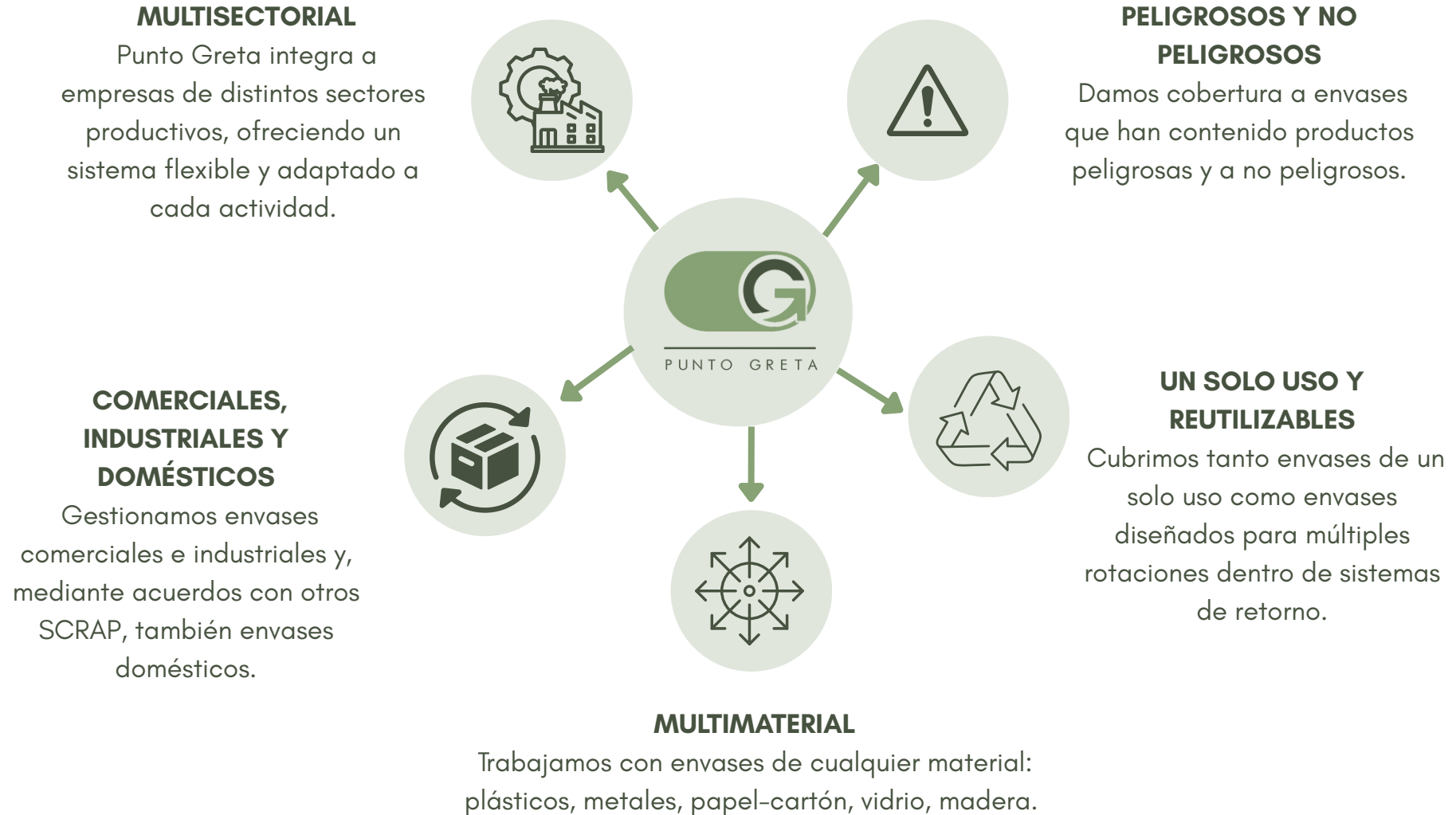
- **Ley 7/2022**
- **Real Decreto 1055/2022**

Los productores pueden cumplir la RAP de dos formas:

1. **SIRAP** (Sistema Individual): asumiendo de forma autónoma todas las obligaciones y costes.
2. **SCRAP** (Sistema Colectivo): agrupándose con otras empresas para gestionarlas conjuntamente.

Punto Greta es un **SCRAP multisectorial** que gestiona envases **comerciales e industriales** y, a través de acuerdos con otros sistemas colectivos, también puede gestionar envases **domésticos**. Trabajamos con envases de **cualquier material y condición**, ya sean peligrosos o no peligrosos, de un solo uso o reutilizables.

2.1 ALCANCE DE PUNTO GRETA



3. NUESTRA AUTORIZACIÓN Y TRAYECTORIA

En noviembre de 2024, la Conselleria de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana otorgó a Punto Greta la **autorización provisional definitiva 19/SCR/CV** como Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor para envases comerciales e industriales.

Esta autorización, **válida en todo el territorio nacional**, reconoce a Punto Greta como un sistema mixto que integra la gestión de envases comerciales e industriales en múltiples materiales: plástico (incluyendo PP, HDPE, LDPE etc), metales (acero y aluminio), cartón, papel, vidrio y madera.

Esta autorización, **garantiza** que operamos bajo **requisitos técnicos, organizativos, económicos y logísticos** establecidos por la ley, y que nuestras actividades están sometidas a auditorías y controles que aseguran la transparencia y eficacia en el uso de las contribuciones financieras de nuestros adheridos.

3.1 NUESTRA TRAYECTORIA



4. MODELOS DE GESTION DE RESIDUOS

En Punto Greta entendemos que cada empresa tiene **realidades operativas distintas**. Por eso trabajamos con modelos de gestión flexibles que os permiten cumplir con la responsabilidad ampliada del productor sin alterar vuestros procesos internos.

A) Puntos de Recogida (PR):



- **PR Abierto:** habilitas tu sede para que diferentes empresas puedan depositar sus residuos de envases. Una vez alcanzado el volumen mínimo establecido, enviamos a nuestro gestor autorizado para su recogida. Al ser abierto y colaborativo, puede generar retornos económicos para el adherido.
- **PR Cerrado:** la sede se destina exclusivamente a los residuos de envases generados por el propio adherido. Cuando se alcanza el volumen mínimo, enviamos al gestor para su retirada. En este caso no existe retorno económico.

4. MODELOS DE GESTION DE RESIDUOS

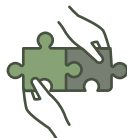
B) Acuerdos con Poseedores Finales



Cuando la logística interna ya está consolidada y no se desea modificar la operativa habitual, es posible formalizar un Acuerdo como Poseedor Final con Punto Greta.

En este modelo, el adherido sigue organizando directamente la recogida, el transporte, la financiación y el tratamiento de los residuos con su gestor de confianza, mientras que Punto Greta colabora en la financiación de esta autogestión, según las tarifas establecidas.

C) Colaboración con otros SCRAP



Para ampliar la cobertura —por ejemplo, en el caso de envases domésticos— establecemos acuerdos de colaboración con otros sistemas colectivos. De este modo, aseguramos una ventanilla única que evita duplicidades, simplifica trámites y permite gestionar todos los envases a través de un único SCRAP

4.1- COMPARACIÓN MODELOS DE GESTION

Aspecto	Puntos de Recogida (PR)	Acuerdo con Poseedor Final
Capacidad mínima	10 m ³ (PR Abierto o Cerrado)	Según lo establecido en el acuerdo
Quién organiza la recogida	Punto Greta coordina con su gestor autorizado	El adherido organiza con su gestor habitual
Coste	Incluido en la contribución anual al SCRAP	Contribución anual al SCRAP + coste del gestor externo
Beneficio económico	En PR Abierto, posible incentivo si el flujo tiene valor positivo	Retribución según tarifas establecidas
Trazabilidad	Punto Greta se coordina con su gestor	Requisitos del gestor y Documentos de identificación/traslado, albaranes del residuo
Control operativo	Punto Greta gestiona logística y tratamiento	El adherido mantiene control total de su operativa

5. SDDR

La **reutilización** es uno de los ejes de la economía circular y una obligación legal para determinados envases.

En Punto Greta ofrecemos a nuestros adheridos la posibilidad de implantar Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (**SDDR**) en circuito cerrado, garantizando la trazabilidad y el retorno de los envases reutilizables, con protocolos claros de limpieza, reacondicionamiento y marcado. Este sistema asegura altas tasas de retorno y un control total sobre los envases en circulación.

6. PEPE

Además, en línea con las obligaciones establecidas en la normativa, elaboramos de forma colectiva el Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño (**PEPE**), obligatorio para productores que superen los umbrales establecidos. Este plan incluye:

- Medidas para reducir el peso y volumen de los envases.
- Incremento de la reciclabilidad y reutilización.
- Sustitución de materiales por otros con menor impacto ambiental.
- Indicadores y seguimiento para evaluar la eficacia de las medidas.

7. SERVICIOS ADICIONALES

En Punto Greta ofrecemos un conjunto de servicios diseñados para que el cumplimiento de la Responsabilidad Ampliada del Productor sea sencillo, eficiente y sin riesgos:

- **Registro de Productores de Producto:** alta y actualizaciones.
- **Declaraciones anuales:** elaboración y presentación de la declaración de envases a MITECO.
- **Informes y trazabilidad:** recopilación y consolidación de datos de gestión, certificados de reciclado y documentación exigida por la normativa.
- **Asesoría normativa:** soporte en marcado de envases, información en facturas y cumplimiento del Reglamento Europeo de envases.



Nuestra meta es ser el socio de confianza que te permite centrarte en tu negocio, con la tranquilidad de saber que cumples con todas tus obligaciones legales en materia de envases.

8. COSTES DEL SISTEMA



En Punto Greta ofrecemos un esquema de costes claro, previsible y transparente:

- **Sin cuota de adhesión:** formar parte del SCRAP no tiene coste de entrada.
- **Garantía financiera:** tal como estipula la normativa, se necesita una garantía financiera equivalente al 10% del coste de los envases puestos en el mercado, para dar solvencia y cubrir posibles incidencias. Este importe se abona una sola vez al inicio y se va regularizando en los ejercicios posteriores.
- **Contribución anual:** calculada a partir de las cantidades de envases declaradas, multiplicadas por las tarifas asociadas.

Nota1: Existe un importe mínimo de contribución anual estipulado.

Facturación: declaración provisional al inicio del año, pagos trimestrales* y ajuste final con la declaración definitiva.

**Solo para contribuciones anuales superiores a 1.000 €.*

9. ¿CÓMO ADHERIRSE?



10. CONTACTO Y CANALES

Estamos a vuestra disposición para resolver dudas, valorar vuestro caso y proponeros el modelo de gestión más conveniente.



greta@greta.org.es



621 28 23 12



<https://greta.org.es/>



[Punto Greta](#)

¿Prefieres que te llamemos?

Enviadnos un correo y dejadnos un número y franja horaria. Os devolvemos la llamada y os guiamos en el alta.

